

Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día cuatro de Febrero de Dos mil Veintiuno, conectados vía remota, a través de la aplicación Zoom, se reunieron las y los Ciudadanos **Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa**, en su carácter de Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva; **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado; **Mtro. Rogelio Estrada Heleria**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Mtra. Ana Elisa López Coello**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y 11 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva

- 1.- Mensaje de Bienvenida a cargo de la Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 2.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, de fecha 3 de septiembre del 2020.
- 5.- Presentación para conocimiento del informe del cierre del Ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 6.- Lectura y, en su caso aprobación del Acuerdo Número 001/OG/SESAECH/2021, relativo al calendario de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas correspondiente al Ejercicio 2021.

- 7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2021, relativo al Presupuesto de Egresos 2021 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos y honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.
- 8.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2021, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2021.
- 9.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2021, relativo al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 10.- Presentación del Programa Anual de Trabajo 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 11.- Presentación del Comisario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández, designado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en términos el artículo 45 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- 12.- Asuntos Generales.
- 13.- Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Mensaje de Bienvenida a cargo de la Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, procedió a dar un mensaje de bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, agradeció por el trabajo en coordinación con que se han preparado la presente sesión a fin de dar cumplimiento a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

2.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, procedió a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los integrantes y dar cuenta a la presidencia de la asistencia de siete de los siete integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que se tiene a bien declarar el quórum legal para sesionar.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

La Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó a la

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, dar lectura al orden del día, y en su caso, aprobación del orden del día por los integrantes del Órgano de Gobierno.

Hecho lo anterior, la Presidenta sometió a consideración del pleno la aprobación del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria, el cual se aprueba por unanimidad.

Antes del desahogo de los puntos, la presidenta procedió a preguntar a los integrantes del Órgano de Gobierno, si hay algún tema para desahogar en asuntos generales, asentando en el acta que no hubo registro.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, de fecha 3 de septiembre del 2020.

La Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, solicitó la dispensa de la lectura, en razón de que el acta fue circulada con la convocatoria de la sesión. Hecho lo anterior, la Presidenta somete a votación el contenido del acta en mención, la cual es aprobada por unanimidad de votos.

5.- Presentación para conocimiento del Informe del cierre del Ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, sede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procede a dar cuenta del resultado de la gestión realizada, conforme a lo instruido por el Órgano de Gobierno en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 3 de Septiembre de 2020, al tenor de lo siguiente:

1. Mediante oficio número SESAECH/ST/008/2020, de fecha 23 de septiembre del 2020, dirigido al Secretario de Hacienda del Estado, se envió la propuesta de estructura y plantilla de plazas, para su validación y dictamen correspondiente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

2. La Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante Oficio No. SH/CGRH/0853/2020, de fecha 05 de octubre de 2020, adjuntó copia del Dictamen No. SH/CGRH/DEO/174/2020, en el que se autorizan la creación de 29 plazas administrativas para la operatividad y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva, a partir del 01 de octubre del 2020.

3. Mediante, Oficios No. SESAECH/ST/022, 030 y 46 /2020, de fechas 19 y 27 de octubre 2020, se solicitó el recurso presupuestal para el capítulo 1000 servicios personales referente a la nómina tabular y complementaria, por la cantidad de \$2,173,468.74 (Dos millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 74/100 M.N.).

4. Mediante Oficio No. SH/SUBE/2638 y 2710/2020, de fechas 23 y 29 de Octubre 2020, la Secretaria de Hacienda, autorizó los recursos de \$2,173,468.74 (Dos millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 74/100 M.N.), por concepto de sueldos y salarios conforme al tabulador vigente, así como las prestaciones debidamente aprobadas y autorizadas por la Secretaría de Hacienda, con fuente de financiamiento de Fondo General de Participaciones

(5811H).

5. Mediante oficio No. SESAECH/ST/021/2020, de fecha 13 de octubre de 2020, se solicitó autorización y asignación de recursos presupuestales para gastos de operación correspondientes a las partidas 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales del periodo Octubre-Diciembre del ejercicio presupuestal 2020, por un monto de \$600,000.00 (Seis cientos mil pesos 00/100 M.N.), con el fin de iniciar operaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

6. Mediante Oficio No. SH/SUBE/2642/2020, de fecha 23 de Octubre de 2020, la Secretaría de Hacienda autorizó los recursos de \$600,000.00 (Seis cientos mil pesos 00/100 M.N.), para gastos de operación, con fuente de financiamiento de Fondo General de Participaciones (5811H).

7. Mediante oficio No. SESAECH/ST/047/2020, de fecha 29 de Octubre del 2020, la Secretaría Ejecutiva solicitó la asignación de los recursos por la cantidad de \$4,342,460.00 (Cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para el pago de 5 Consejeros de Participación Ciudadana y 5 Auxiliares Administrativos.

8. Mediante oficio No. SH/SUBE/2708/2020, de fecha 29 de Octubre del 2020, la Secretaría de Hacienda, autorizó los recursos de \$4,342,460.00 (Cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) en la partida de Asesorías y con fuente de financiamiento de Fondo General de Participaciones (5811H), para el pago de 5 Consejeros de Participación Ciudadana y 5 Auxiliares Administrativos.

9. En reunión sostenida con personal de la Oficialía Mayor, nos comunicaron que la partida de asesorías, está restringida para realizar adjudicaciones directas en los procesos de contratación; por lo cual, se solicitó mediante oficio No. SESAECH/ST/058/2020, de fecha 29 de octubre del 2020, el traspaso de recursos a la partida presupuestal de servicios de dictaminación, toda vez que esta partida permite la adjudicación directa en la contratación de prestadores de servicios profesionales.

10. Mediante Oficio No. SH/SUBE/2781/2020, de fecha 30 de octubre del 2020, la Secretaría de Hacienda autorizó el traspaso de las Partidas 33111 a la 33113, por un monto de \$4,342,460.00 (Cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

11. Con el propósito de obtener la adjudicación directa para el pago de 5 consejeros a partir del 09 de marzo al 31 de Diciembre de 2020 y 5 auxiliares administrativos de apoyo, a partir del 01 de octubre al 31 de Diciembre 2020, la Secretaría Ejecutiva realizó solicitud en Oficio No. SESAECH/ST/074/2020 de fecha 05 de noviembre de año 2020 a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, para solicitar que el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, autorizara la adjudicación directa correspondiente, con fundamento en los artículos 74, 75 y 76 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y a los artículos 6, 11, 25 y 26 fracción VII, de los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2020.

12. Mediante oficio No. CAABMCSPE/632/2020, de fecha 10 de noviembre del 2020, el Lic. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones,

Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, comunicó que fue autorizada la adjudicación directa por servicios de dictaminación por un monto de \$4,342,460.00 (Cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para el pago de 5 Consejeros de Participación Ciudadana a partir del 09 de marzo al 31 de Diciembre de 2020 y 5 Auxiliares Administrativos, a partir del 01 de octubre al 31 de Diciembre 2020 para el ejercicio 2020, financiado con recursos provenientes del ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

13. Conforme a lo anterior, se suscribieron los contratos de prestación de servicios profesionales, con 5 Consejeros de Participación Ciudadana, a partir del 09 de marzo al 31 de Diciembre de 2020, y 5 Auxiliares Administrativos, a partir del 01 de octubre al 31 de Diciembre 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y con fundamento en el Capítulo IV de los Pedidos y Contratos, de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y el Capítulo III de los Pedidos y Contratos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas. Cabe decir, que se realizó el pago por única ocasión, al inicio de cada mes, antes de la emisión del CFDI, derivado al adeudo de pago de honorarios desde el 09 de marzo 2020, fecha de la designación de 5 Consejeros de Participación Ciudadana.

14. Mediante oficio No. SESAECH/ST/0150/2020, de fecha 15 de Diciembre del 2020, la Secretaría Ejecutiva solicitó la ampliación líquida de recursos para cubrir el Subsidio del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al pago de la Gratificación de fin de año, autorizado al personal de confianza, por la cantidad de \$46,781.16 (Cuarenta y seis mil setecientos ochenta y un mil pesos 16/100 M.N.).

15. Mediante Oficio No. SH/SUBE/3559/2020, de fecha 16 de Diciembre de 2020, la Secretaría de Hacienda, autorizó los recursos de \$46,781.16 (Cuarenta y seis mil setecientos ochenta y un mil pesos 16/100 M.N.), para el pago del Subsidio del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al pago de la gratificación de fin de año autorizado al personal de confianza, con fuente de financiamiento de Fondo SH Fiscalización 2020 (5845S).

16. Mediante oficio No. SESAECH/ST/191/2020, de fecha 31 de Diciembre del 2020, se solicitó autorización de adecuación presupuestaria por ampliación, correspondiente al capítulo 3000 Servicios Generales, partida 32201 Arrendamiento de Edificio y Locales, para el pago de arrendamiento en el piso 16 de la Torre Chiapas, en donde se encuentra el domicilio oficial de la Secretaría Ejecutiva y del Consejo de Participación Ciudadana, por los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, por la cantidad de \$180,611.90 (Ciento ochenta mil seiscientos once pesos 90/100 M.N.).

17. Mediante Oficio No. SH/SUBE/5029/2020, de fecha 31 de Diciembre del 2020, recibido el 20 de enero del 2021, la Secretaría de Hacienda autorizó los recursos de \$180,611.90 (Ciento ochenta mil seiscientos once pesos 90/100 M.N.), para el pago de arrendamiento de las oficinas que ocupa esta Secretaría Ejecutiva y el Consejo de Participación Ciudadana, con fuente de financiamiento de Fondo General de Participaciones (5811H).

18. Finalmente, y conforme a lo anteriormente expuesto, se da cuenta a este Órgano de Gobierno que durante el periodo del mes de Octubre a Diciembre del 2020, en la partida presupuestal 1000

autorizó la cantidad de \$2,130,272.82 (Dos millones ciento treinta mil doscientos setenta y dos pesos 82/100 M.N.), ejerciéndose la cantidad de \$2,007,953.42 (Dos millones siete mil novecientos cincuenta y tres 42/100 M.N.) con una economía en esta partida de \$124,804.46 (Ciento veinticuatro mil ochocientos cuatro pesos 46/100 M.N.); en la partida presupuestal 2000 Materiales y Suministros, se autorizó la cantidad de \$427,654.89, (Cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 89/100 M.N.), ejerciéndose la cantidad de \$427,649.87 (Cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 87/100 M.N.), con una economía de \$5.02 (Cinco pesos 02/100 M.N.); en la partida presupuestal 3000 Servicios Generales, se autorizó la cantidad de \$396,152.93 (Trecientos noventa y seis mil ciento cincuenta y dos pesos 93/100 M.N.), ejerciéndose la cantidad de \$382,944.90, con una economía de \$10,721.99 (Diez mil setecientos veintiún pesos 99/100 M.N.); en la partida presupuestal 33113, Servicios de Dictaminación (honorarios del Consejo de Participación Ciudadana) se autorizó la cantidad de \$4,342,460.00 (Cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), ejerciéndose la cantidad de \$4,342,460.00 (Cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.); en la partida 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se autorizó la cantidad de \$46,781.16 (Cuarenta y seis mil setecientos ochenta y un mil pesos 16/100 M.N.), ejerciéndose la cantidad de \$46,781.16 (Cuarenta y seis mil setecientos ochenta y un Mil pesos 16/100 M.N.); con lo cual se integró el presupuesto total asignado para el ejercicio 2020, por el monto de \$7,343,321.80 (Siete millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos veintiún pesos 80/100 M.N.), del cual se ejerció, la cantidad de \$7,207,789.35 (Siete millones doscientos siete mil setecientos ochenta y nueve pesos 35/100 M.N.)

6.- Lectura y, en su caso aprobación del Acuerdo Número 001/OG/SESAECH/2021, relativo al calendario de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas correspondiente al Ejercicio 2021.

La Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Presidenta del Órgano de Gobierno, señala que para estar en condiciones de cumplir lo establecido en el artículo 27 párrafo segundo de la Ley del sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, pone a consideración del pleno el calendario de sesiones, y comenta que esta calendarización contempla sesionar los días 4 de febrero, 5 de abril, 5 de julio, 4 de octubre y 15 de diciembre de 2021, a fin de dar cumplimiento con la celebración de por lo menos cuatro sesiones ordinarias por año, tomando en cuenta que, de ser necesario se podrán celebrar las sesiones extraordinarias que sean necesarias.

Hecho lo anterior, se somete a consideración del pleno el contenido del Acuerdo 001/OG/SESAECH/2021, mediante el cual se da a conocer el Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas correspondiente al Ejercicio 2021, el cual se aprueba por unanimidad de votos.

7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2021, relativo al Presupuesto de Egresos 2021 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos y honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.

La Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, sede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procede a dar cuenta sobre el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2021, aprobado por el H. Congreso del Estado, para la operatividad y funcionamiento de la Secretaría

Ejecutiva, conforme a lo siguiente:

a) Anteproyecto de Egresos 2021

1. Con fecha 03 de noviembre del 2020, se presentaron las necesidades y requerimientos para el desarrollo de las actividades sustanciales de esta Secretaría Ejecutiva por un monto de \$23,245,373.30 (Veintitrés millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y tres pesos 30/100 M.N.). Desglosado en las siguientes partidas: 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$11,000,325.34; 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de \$992,695.48; 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$2,990,258.41; 33113, Servicios de Dictaminación, (Honorarios del Consejo de Participación Ciudadana) por la cantidad de \$6,333,600.00; 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, por la cantidad \$1,928,494.06 (Un millón novecientos veinte y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 06/100 M.N.).

Para el capítulo 1000, servicios personales, se consideró la creación de una Dirección de Comunicación y Difusión y la Jefatura de Área de Recursos Humanos, derivado que la primera no existe y la segunda a que esta jefatura se encuentra fusionada con recursos humanos y materiales. Para ambas nuevas estructuras, se consideraron 05 nuevas plazas. Para el Capítulo 3000 se incorporó lo solicitado por el CPC, en lo referente a personas de apoyo e incremento en el monto de honorarios. Para el Capítulo 5000 se consideró la creación y desarrollo de la plataforma que albergará el sistema estatal de anticorrupción y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional, para lo cual se solicitó \$1,928,494.06 (Un millón novecientos veinte y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 06/100 M.N.).

2. Mediante oficio No. SH/1225/2020, de fecha 04 de Diciembre 2020, suscrito por el Dr. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda, comunicó a la Secretaría Ejecutiva, que el Anteproyecto 2021 se integraría con el techo de gasto por la cantidad de \$17,770,992.46 (Diecisiete millones setecientos setenta mil novecientos noventa y dos pesos 46/100 M.N.).

3. Mediante oficio No. SESAECH/ST/180/2020, de fecha 17 de Diciembre del 2020, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Secretaría de Hacienda, solicitud de autorización de presupuesto de egresos 2021, de acuerdo al oficio de asignación presupuestaria SH/1225/2020, por la cantidad de \$17,770,992.48 (Diecisiete Millones Setecientos Setenta Mil Novecientos noventa y Dos pesos 48/100 M.N.).

b) Presupuesto de Egresos 2021 autorizado

1. Conforme al Decreto número 059, por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 145, de fecha 31 de diciembre del 2021, se informa que el presupuesto asignado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, es por \$17,770,992.46 (Diecisiete millones setecientos setenta mil novecientos noventa y dos pesos 46/100 M.N.).

2. Mediante Oficio No. SH/90/2021, de fecha 12 de enero del 2021, la Secretaría de Hacienda dio a conocer a la Secretaría Ejecutiva que el presupuesto de Egresos 2021 Aprobado Calendarizado, se asignó de la siguiente forma: partida 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$8,522,697.56; con fuente de financiamiento fondo general de participaciones 5811S 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$1,041,840.35; con fuente de financiamiento Fondo SH Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel 5817S, 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$1,872,854.55; con fuente de financiamiento Fondo SH Impuesto a la Venta Final de

Gasolinas y Diesel 5817S, 33113 Servicios de Dictaminación (Honorarios del Consejo de Participación Ciudadana) por la cantidad de \$6,333,600.00. con fuente de financiamiento Fondo SH Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel 5817S.

Cabe mencionar que el criterio principal que orienta el techo financiero asignado, es la austeridad presupuestal, por lo que se mantienen los mismos salarios y honorarios que dictaminados y asignados para el ejercicio 2020 del personal adscrito a la secretaría sin ningún incremento en número de plazas y en salarios, así como del monto por honorarios para los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y Auxiliares Administrativos.

5. Mediante Oficio No. SH/90/2021, la Secretaría de Hacienda autorizó los recursos presupuestales para el pago anual 2021, de 5 consejeros y 5 auxiliares, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, por un monto de \$6,333,600.00 (Seis millones trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) en la partida presupuestal 33113, Servicios de Dictaminación, (Honorarios del Consejo de Participación Ciudadana) dentro del presupuesto aprobado por el Congreso del Estado y publicado el 31 de diciembre de año 2020, en el Periódico Oficial del Estado No. 142, tomo III.

6. Con el propósito de obtener la adjudicación directa para el pago de 5 consejeros y 5 auxiliares administrativos de apoyo, a partir del 01 de enero al 31 de Diciembre 2021, la Secretaría Ejecutiva realizó solicitud en Oficio No. SESAECH/ST/004/2021, de fecha 18 de enero de año 2021 a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, relacionado con la adjudicación directa correspondiente; lo anterior, con fundamento en los artículos 74, 75 y 76 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y a los artículos 6, 10 en su segundo párrafo y 26, de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2021.

7. Mediante Oficio No. CAABMCSPE/015A/2021, de fecha 19 de enero del año 2021, el Lic. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, comunicó que fue autorizada la adjudicación directa por servicios de dictaminación por un monto de \$6,333,600.00 (Seis millones trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de 5 Consejeros de Participación Ciudadana y 5 Auxiliares Administrativos, a partir del 01 de enero al 31 de Diciembre 2021 para el ejercicio 2021, financiado con recursos provenientes del ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

8. Los criterios de contratación de 5 Consejeros de Participación Ciudadana y 5 Auxiliares Administrativos, a partir del 01 de enero al 31 de Diciembre 2021, se presentan para validación de este órgano de gobierno de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y con lo establecido en el Capítulo IV de los Pedidos y Contratos, de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y el Capítulo III de los Pedidos y Contratos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, con lo que respecta al pago del honorario se consideró realizar a final de cada mes, previa entrega y/o presentación del CFDI correspondiente, así como la entrega de un informe anual por parte de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y mensual por

parte de los Auxiliares Administrativos.

Expuesto lo anterior, la Presidenta somete a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno el contenido del Acuerdo 002/OG/SESAECH/2021, mediante el cual se valida el Presupuesto de Egresos 2021 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos, honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y criterios de contratación, el cual se aprueba por unanimidad de votos.

8.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2021, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2021.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, somete a consideración el contenido del Acuerdo 003/OG/SESAECH/2021, mediante el cual se da a conocer el Calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2021, el cual, luego de su debida exposición y aclaración de su observancia al terminar considerar las medidas federales y locales tomadas para la reducción del contagio y propagación del virus denominado COVID-19 en el Estado de Chiapas, se procedió a aprobar por unanimidad de votos.

9.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2021, relativo al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En este punto del orden de día, la Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, puntualiza que el documento fue enviado de manera previa para su análisis, por lo que, para los efectos de resaltar su importancia, da el uso de voz a la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, para los comentarios al respecto.

Que para el cumplimiento de las atribuciones enumeradas en el artículo 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y demás disposiciones legales aplicables, es menester regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva a efecto de proveer del instrumento jurídico que otorgue certeza y legalidad a sus actuaciones, el cual de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 párrafo primero de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se denomina "Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas".

Acto seguido, la Presidenta procedió a someter a consideración del pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del contenido del Acuerdo 004/OG/SESAECH/2021, referente al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual se aprueba por unanimidad de votos.

10.- Presentación del Programa Anual de Trabajo 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Presidenta del Órgano de Gobierno, comentó al pleno que el documento que contiene el Programa Anual de Trabajo 2021, fue enviado para su análisis y para detallar la importancia de este, sede el uso de la palabra a la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, para efectuar los comentarios pertinentes respecto al tema.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica comenta que para dar cumplimiento al artículo 18, fracción IV, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, establece que son facultades y obligaciones de los titulares, formular los programas de organización de la Entidad Paraestatal. Por lo que el Programa Anual de Trabajo es una herramienta que nos permite organizar y sistematizar la información más relevante para la realización de nuestros proyectos con objetivos y metas específicas.

Hecho lo anterior, la Presidenta del órgano de Gobierno, Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, pregunta si existe algún comentario al respecto por parte de los integrantes del pleno, sin que existiera alguno, por lo que se tiene por desahogado el punto del orden del día.

11.- Presentación del Comisario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández, designado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en términos el artículo 45 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, procede a dar el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien luego de exponer las gestiones realizadas al respecto, presenta a los integrantes del Órgano de Gobierno, al Lic. Carlos Palacios Hernández, quien fungirá como Comisario, según designación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, para el cumplimiento de las atribuciones de vigilancia de la Entidad Paraestatal, bajo los criterios de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia, legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad en el uso de los recursos públicos, en materia de recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales, recomendando las alternativas que resulten más adecuadas para mejorar la situación operativa.

12.- Asuntos Generales.

En este punto no existió inscripción por parte de algún integrante del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Por lo que, deja de desahogarse.

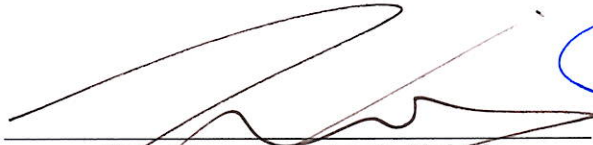
13.- Clausura de la sesión.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se tienen por desahogados los puntos de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que se declaran clausurados los trabajos, agradeciendo la asistencia y participación de los integrantes de este Órgano de Gobierno.

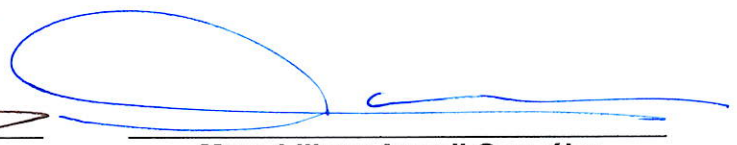
Por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas


Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa
Presidenta del Órgano de Gobierno

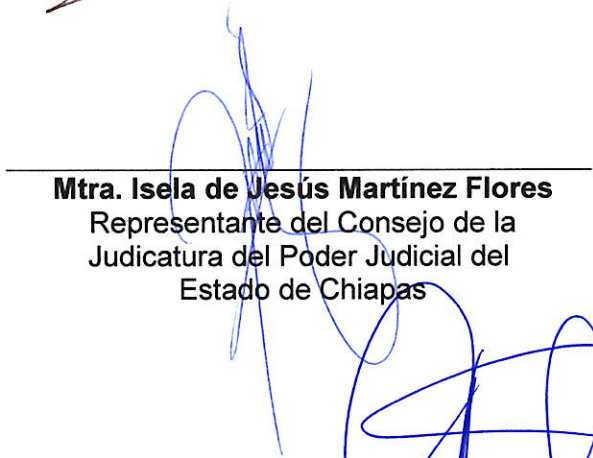

Mtro. José Uriel Estrada Martínez
Auditor Superior del Estado



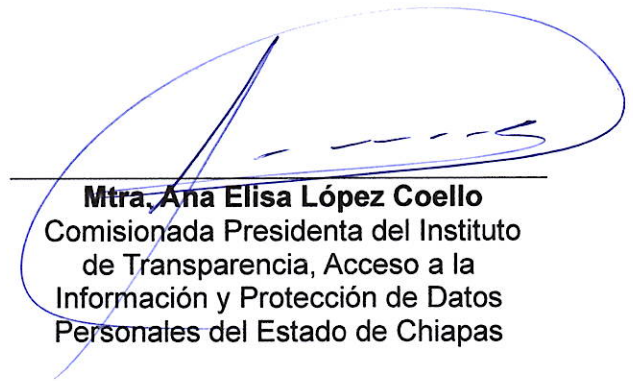
Mtro. Rogelio Estrada Heleria
Fiscal de Combate a la Corrupción de la
Fiscalía General del Estado de Chiapas



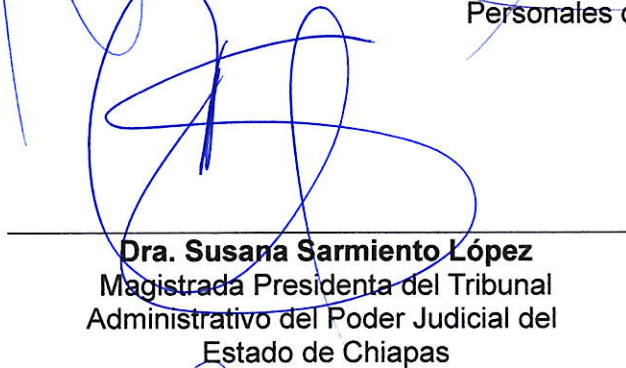
Mtra. Liliana Angell González
Secretaria de la Honestidad y Función
Pública



Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores
Representante del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Chiapas



Mtra. Ana Elisa López Coello
Comisionada Presidenta del Instituto
de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas



Dra. Susana Sarmiento López
Magistrada Presidenta del Tribunal
Administrativo del Poder Judicial del
Estado de Chiapas



Mtra. Dayanmara Aguilar Ballinas
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 4 de febrero del año 2021.

